

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balsera, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita, sobre medidas a adoptar frente la corrupción sugeridas por la Comisión Europea.

Congreso de los Diputados, a 23 de mayo de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha publicado su documento “Recommendation for a COUNCIL RECOMMENDATION on the 2017 National Programme of Spain and delivering a Council opinion on the 2017 Stability Programme of Spain”.

En él se dice en su punto (9) que, en nuestro país, la respuesta integral al grave problema de la corrupción sigue siendo muy insuficiente:

(9) Spain has made progress in the fight against corruption, in particular regarding transparency of administrative decision-making, and more concretely on enacting legislation on transparency of party financing, asset disclosure and conflicts of interest. The focus now shifts to the implementation of these measures. However, despite a surge in corruption investigations involving cases at the local and regional levels, no tailor-made preventive strategies to mitigate corruption risks have been developed at those government levels nor is there a shared preventive strategy across government levels. Other shortcomings such as the lack of legislation to protect whistle-blowers, the degree of independence of the recently established Office of Conflicts of Interest and the lack of regulation of lobbying have not been the object of a specific follow up yet. Another issue concerns the protracted judicial procedure for corruption cases. While the Criminal Procedure law was amended in 2015 to limit the time allocated to investigations and reduce undue delays in criminal procedures, this measure could result in impunity in complex corruption cases for which the time limits would not be sufficient for building cases.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Trabaja el Gobierno en algunas medidas o estrategia preventiva adecuada contra los riesgos de esta lacra?

2. ¿Piensa el Gobierno en alguna medida o legislación para proteger a los denunciantes de casos de corrupción, más allá de la tramitación de la Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?
3. ¿Trabaja el Gobierno en alguna medida o legislación para regular las actividades de los grupos de interés, como sugiere la Comisión?
4. ¿Qué opina el Gobierno de que la Comisión se refiera al grado de independencia de la recientemente creada Oficina de Conflicto de Intereses dentro de una mención a "otras deficiencias" (other shortcomings)?
5. ¿Ha realizado el Gobierno un seguimiento de los efectos de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de asegurarse de que, como bien indica la Comisión y debido a la limitación de los plazos de instrucción, los casos de corrupción no queden impunes, tal y como se acordó en el compromiso 136 del pacto de investidura firmado con Ciudadanos?



Marcial Gómez Balsera
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos